



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022**

**ACUERDO**

**“19º.- AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TERCERO PREDETERMINADO POR EXCLUSIVIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.-**

Propuesta que suscribe el Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cuyo tenor literal dice:

“Datos del Expediente

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Fondos Europeos, Empleo y Régimen Interior
<b>Unidad Gestora</b>	21302 - Departamento de Informática
<b>Objeto del contrato</b>	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
<b>Tipo de Contrato</b>	2. Servicios
<b>Procedimiento</b>	Negociado sin publicidad con tercero predeterminado por exclusividad
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21302-9206-21601
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	46800,00 €
<b>Valor estimado</b>	154710,76 €
<b>Duración</b>	12 meses
<b>Prórroga</b>	SI 36
<b>Modificación prevista</b>	NO
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto base de licitación.
<b>Contrato sujeto a regulación armonizada</b>	NO



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**Documentación que integra el expediente:**

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
3. Documento justificativo de la exclusividad.
4. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
5. Propuesta de gasto en fase A.
6. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas.

Visto lo anterior, se **PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO**, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración del contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA mediante procedimiento Negociado sin publicidad con tercero predeterminado por exclusividad y tramitación Ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas, que asimismo se aprueban.

**TERCERO.-** Autorizar un gasto por importe máximo de 46800,00 €, desglosado en el régimen de anualidades que se indica en el anexo resultando:

- Importe neto: 38677,69 €
- IVA: 8122,31 €
- Importe total: 46800,00 €"

**En el expediente figura informe jurídico favorable emitido en fecha 9 de los corrientes por la Secretaría General de Gobierno, así como fiscalización de conformidad por parte de la Intervención General Municipal (Rfª 296/2022).**

**En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta reseñada."**

CERTIFICO Y PASE  
AL ÁREA DE INFORMÁTICA.  
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
Jerónimo Martínez García.  
(firmado digitalmente)

NOMBRE: Jerónimo Martínez García  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C22EF44A7D68067846BE  
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General de Gobierno  
FECHA DE FIRMA: 23/02/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487